



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 22 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, QUE REALIZA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS DE AUDITORÍA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 275.67.00 Ext. 6398</p> <p>Correo: alberto.martinez@secogem.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DEL 22 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO A CABO LAS ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, RESPECTO DE LOS ACTOS QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD EN DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>DERIVADO DE QUE POR ACUERDO DEL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA ?GACETA DEL GOBIERNO? DEL ESTADO DE MÉXICO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ESTABLECIÓ EL CALENDARIO OFICIAL QUE RIGE EL AÑO 2024, EN CUANTO A DÍAS HÁBILES E INHÁBILES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO Y DE ORIENTACIÓN PARA EL SECTOR AUXILIAR DEL MISMO; Y TODA VEZ QUE, A QUE EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE SON DÍAS HÁBILES TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y AQUELLOS QUE SE SEÑALEN EN EL CALENDARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE; Y HORAS HÁBILES LAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS 9:00 Y LAS 18:00 HORAS. POR LO TANTO, ES NECESARIO NORMAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DEL 22 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; A FIN DE PROMOVER LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	



3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVE A CABO ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, RESPECTO DE LOS ACTOS QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD EN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS TÉRMINOS Y ALCANCE DEL PRESENTE ORDENAMIENTO ESTÁN ORIENTADOS EXCLUSIVAMENTE A HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DEL 22 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVE A CABO ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN, RESPECTO DE LOS ACTOS QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD EN DEL ESTADO DE MÉXICO., CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig154.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig205.pdf>